

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés.

Proceso	Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Herederos de Abelardo Ureche Cardona
Radicado	05001 40 03 028 2020 01055 00
Providencia	Allega soportes de notificación y emplazamientos

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 7 de diciembre de 2022, la parte actora procede a enviar a los herederos del señor LUIS RAFAEL GÓMEZ URECHE la demanda y sus anexos vía correo electrónico el 13 de diciembre de 2022 (Doc. 52)

De esa manera, los términos de traslado y ejecutoria de la demanda frente a ellos se encuentran vencidos a la fecha.

Por otra parte, se incorpora al expediente digital el soporte de los emplazamientos realizados por la Secretaría del Juzgado a través del Registro Nacional de Emplazados – Justicia Tyba (Doc. 53).

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863c6a552af51e1c7d43f2b7b2f12dea5cb2971d2a78f02b6e9d0f715ab94de5**

Documento generado en 20/01/2023 07:55:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**